

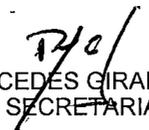


JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
SONSON ANTIOQUIA
ESTADO No. 035

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO - DECISION	CDNO
EJECUTIVO LABORAL	2013 00115 01	AFP HORIZONTE PENS Y CES. SA	MPIO UNIDOS DEL SUR ANT.	27/03/2023 ORDENA ENTREGAR COPIAS AUT	PPAL
EJECUTIVO LABORAL	2013 00116 01	PORVENIR SA	MPIO DE NARIÑO ANT.	27/03/2023 ORDENA ENTREGAR OFICIOS Y OTROS	PPAL

FIJADOS MARTES (28) DE MARZO DE 2023 A LAS 08:00: HORAS

DESEFIJADO EL MISMO DÍA A LAS 17:00: HORAS


R. MERCEDES GIRALDO RÚA
SECRETARIA


R. MERCEDES GIRALDO RÚA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Sonsón – Antioquia
Calle 7 No. 5 – 31
Tel. 869 25 04

Correo electrónico: J01cctosonson@cendoj.ramajudicial.gov.co

LUINES VEINTISIETE (27) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

PROCESO : Ejecutivo Laboral (Doble Instancia)
DEMANDANTE : A F P Horizonte Pensiones y Cesantías S. A.
DEMANDADO : Municipios Unidos del Sur de Antioquia (Nit.811002979-0)
RADICADO : 05 756 31 13 001 2013-00115-01
DECISIÓN : Ordena entregar copias a autorizada.

En el asunto de la referencia, se dispone que por Secretaría se acceda a la petición del apoderado judicial de la demandante, en consecuencia, bajo responsabilidad del abogado Tarcisio de Jesús Ruiz Brand, se le permite a la señora MARYLUZ OCAMPO VILLADA, sacar copias de algunas piezas procesales requeridas.

NOTIFÍQUESE:



OLGA LUCÍA MORENO BEDOYA

JUEZ

CERTIFICO

Que este auto se notifica por ESTADO ELECTRÓNICO No. 35, se fija en el Juzado Civil del Circuito de Sonsón, Ant, a las 8:0 a.m., el 28 de Marzo de 2023

SECRETARIA

Recibi = 28/03/2023
Mary Luc Ocampo Villada



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Sonsón – Antioquia
Calle 7 No. 5 – 31
Tel. 869 25 04

Correo electrónico: J01cctosonson@cendoj.ramajudicial.gov.co

LUINES VEINTISIETE (27) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

PROCESO : Ejecutivo Laboral
DEMANDANTE : Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y
Cesantías "Porvenir S. A." (Nit. 800144331-3)
DEMANDADO : Municipio de Nariño, Antioquia (Nit. 890982566-9)
RADICADO : 05 756 31 12 001 2013-00116-01
DECISIÓN : Ordena entregar oficios y copias a autorizada.

En el asunto de la referencia, se dispone que por Secretaría se acceda a la petición del apoderado judicial de la demandante, en consecuencia, bajo responsabilidad del abogado Tarcisio de Jesús Ruiz Brand, se le permite a la señora MARYLUZ OCAMPO VILLADA, sacar copias de las piezas procesales que requiere. Así mismo, se le entregará a la dama los oficios con destino a Banco Agrario y a Bancolombia, sucursales de Nariño y Sonsón, respectivamente; con la advertencia de que una vez sean recibidos por los destinatarios, se allegue la constancia.

NOTIFÍQUESE:


OLGA LUCÍA MORENO BEDOYA
JUEZ

CERTIFICO

Que este auto se notifica por ESTADO ELECTRÓNICO No. 35, se fija en el Juzgado Civil del Circuito de Sonsón, Ant, a las 8:0 a.m., el 28 de Marzo de 2023

SECRETARIA

Recibida 28/03/2023
Mary Luz Ocampo Villada